RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1237 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (C.D) Nº 28/2018 "CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5.80M X 6.80 M EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2878 PRÓCERES DE MAYO". ID Nº 352.398 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 105.000.000 (CIENTO CINCO MILLONES GUARANIES) A LA EMPRESA FELIPE ROTELA FERREIRA CONSTRUCCIONES EN GENERAL CON RUC.: 477256-3.

29 de noviembre de 2018.

VISTO:

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS "CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5.80M X 6.80 M EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2878 PRÓCERES DE MAYO". ID Nº 352.398 L.C.D. Nº 31/2018 IV VERSIÓN Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018.

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.N°: 33/2018 REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5.80M X 6.80 M EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2878 PRÓCERES DE MAYO". ID Nº 352.398 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

La empresa FELIPE ROTELA FERREIRA CONSTRUCCIONES EN GENERAL CON RUC.: 477256-3 presento oferta por la suma de guaraníes **105.000.000 (ciento cinco millones guaraníes).**

FEDERICO ACOSTA presentó una oferta en guaraníes 95.022.176 (noventa y cinco millones veintidós mil ciento setenta y seis).

ARTES EN METALES RUC.: 3224237-9 presentó una oferta en guaraníes 91.120.276 (noventa y un millón ciento veinte mil doscientos setenta y seis).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución N° 810/2018, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por el oferente **empresa FELIPE ROTELA FERREIRA CONSTRUCCIONES EN GENERAL CON RUC.: 477256-3**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad de Itapúa Poty, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN POR "CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5.80M X 6.80 M EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2878 PRÓCERES DE MAYO". ID Nº 352.398 a la Empresa **FELIPE ROTELA**

JOSE SETRINI VERON
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

PROF. MILCIADES RONALDO BENITEZ DÍAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

FERREIRA CONSTRUCCIONES EN GENERAL CON RUC.: 477256-3 suma de guaraníes 105.000.000 (ciento cinco millones guaraníes).

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto en el presupuesto general año fiscal 2018 en el rubro de gastos royalties.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (C.D) Nº 28/2018 "CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5.80M X 6.80 M EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2878 PRÓCERES DE MAYO". ID Nº 352.398 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 105.000.000 (CIENTO CINCO MILLONES GUARANIES) A LA EMPRESA FELIPE ROTELA FERREIRA CONSTRUCCIONES EN GENERAL CON RUC.: 477256-3.

Art. 2º).- **AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN** del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- **DESIGNAR** al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- **TENGASE** por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty